



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 1 de junio de 2011 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

Conceptos:

- ACO (Trabajos del servicio de aguas a terceros).
- IBIUL (Impuesto bienes inmuebles urbana-liquidaciones).
- IIVT (Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos).
- MSM (Tasa por instalaciones de puestos, barracas, ...).

RELACIÓN N.º 475-2: 2010-10

Relación de recibos de la remesa: 2010-10. Providencia: 03-06-2011

N.º RECIBO	CONCEPTO EJERCICIO	PRINC.	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1275798	MSM/2010 3.º T	111,51	071107777B	JIMENEZ MENDOZA, MIRIAM	PZ ATLANTICO, 3 02 E	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 475-3: 2011-03 I. DIRECTOS MARZO 2011

Relación de recibos de la remesa: 2011-03. Providencia: 10-06-2011

N.º RECIBO	CONCEPTO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1336912	ACO	454,72	008037631M	HERNANDEZ, FRANCISCO	CL PARQUE FERIAL, 11 BJ	MADRID



RELACIÓN N.º 475-4: 2011 IBIUL1

Relación de recibos de la remesa: 2011 IBIUL 1. Providencia: 09-06-2011

N.º RECIBO	CONCEPTO EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1335322	IBIUL/2008	59,25	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES
1335323	IBIUL/2008	280,20	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES

RELACIÓN N.º 475-5: 2011 IBIUL2

Relación de recibos de la remesa: 2011 IBIUL2. Providencia: 09-06-2011

N.º RECIBO	CONCEPTO EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1336179	IBIUL/2009 Y 2010	1.127,72	045420311A	GONZALEZ IGLESIAS, JOSE MARIA	CL SAN GREGORIO, 1 01 DR	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 475-6: IT11-01IIV

Relación de recibos de la remesa: IT11-01IIV. Providencia: 01-06-2011

N.º RECIBO	CONCEPTO EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1269565	IIVT/2007	6.268,31	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS

RELACIÓN N.º 475-7: IT11-02IIV

Relación de recibos de la remesa: IT11-02IIV. Providencia: 01-06-2011

N.º RECIBO	CONCEPTO EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1272738	IIVT/2006	217,23	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES
1272739	IIVT/2006	120,31	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES
1272740	IIVT/2006	32,56	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES
1272741	IIVT/2006	423,98	071256958Z	HUEDO CANTOS, MARIA CARMEN	CL CARDENAL TENORIO, 20 02 C	ALCALA DE HENARES

En Aranda de Duero, a 9 de septiembre de 2011.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez